

MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 207

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2015-12142 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5. Expediente 160/15.*

Acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015, de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 5, en la modalidad de suplemento de crédito, con número de expediente 160/15.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria con número 5/15, de suplemento de crédito, que se financia con mayores ingresos. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el día 16 de octubre de 2015.

Los interesados legitimados, de conformidad con el artículo 170.1 del TRLRHL, y que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOC. Los expedientes de modificación presupuestaria se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Udías, 19 de octubre de 2015.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2015/12142

CVE-2015-12142